



Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Teoría de la Justicia	
Código:		
Créditos:	7 UAH	
Carácter:	Obligatoria	
Prerrequisitos:	Sin prerrequisitos	
Tipo:	Curso	
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3	Trabajo autónomo: 4

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo básico y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Teoría de la justicia, los participantes serán capaces de identificar relaciones y problemas internos en torno a la delimitación entre Derecho y moral. En este sentido, podrán resumir las escuelas de pensamiento que han teorizado la relación existente entre ambos conceptos: el iusnaturalismo, el positivismo y el realismo inglés. Además, podrán identificar cuestiones de metaética y ética normativa. Además, se esgrimirán los argumentos que permiten sostener juicios morales en instancias jurídicas, y de cómo la filosofía moral permite guiar la actividad jurídica, de modo tal, de resolver los casos de disyuntiva.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Aplica reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas.
4. Analiza las circunstancias en que se desempeña profesionalmente valorando su propio desempeño y las diferentes perspectivas existentes para la justa resolución de los desafíos que le son propios.
6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Identificar las relaciones, internas y externas, entre Derecho y moral.
2. Resumir determinadas escuelas de pensamiento que han teorizado entre las divisiones entre derecho y moral.
3. Analizar problemáticas de metaética y ética normativa.
4. Aplicar las principales teorías de la justicia a la resolución de casos concretos.

III. CONTENIDOS

I. Las relaciones entre moral y derecho

1. Derecho y moral. Dos sistemas normativos que pueden establecer soluciones para los mismos casos.
2. El iusnaturalismo. Clases de iusnaturalismo.
3. El positivismo jurídico. Clases de positivismo.
4. La respuesta del realismo jurídico.

II. Precisiones respecto a los juicios morales

1. Problemas básicos de metaética.
 - i. objetivismo moral.
 - ii. relativismo moral.
 - iii. subjetivismo moral.
2. Problemas de ética normativa.
 - i. Deontologismo.
 - ii. Consecuencialismo.

III. Los valores jurídicos

1. Justicia.
 - i. El carácter indeterminado de la justicia.
 - ii. Justicia como resultado de un proceso de negociación.
 - iii. Justicia como imparcialidad.
2. Seguridad jurídica.
 - i. ¿Puede tener valor la aplicación de una norma por el sólo hecho de que ella exista?
 - ii. El resguardo de la autonomía de la voluntad.
 - iii. La coordinación de acciones.
 - iv. El carácter democrático de una norma jurídica.
 - v. La aplicación de reglas entendidas como razones excluyentes para la acción.
3. Paz social.

IV. Los espacios de la moral en el sistema jurídico

1. La influencia de la moral en la formación de las reglas jurídicas.
2. El derecho como garante de la moralidad y la remisión del derecho a la moral. Una discusión abierta.
3. Derecho de la seguridad v/s garantismo.
4. La desobediencia civil.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción de texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis de casos reales o ficticios conforme a un modelo teórico o dogmático.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. FERRAJOLI, Luigi (1995): *Derecho y razón* (Valladolid, Trotta).
2. NINO, C. S. (2001): *Introducción al Análisis del Derecho* (Barcelona, Ariel).
3. RAWLS, John (1995): *Teoría de la Justicia* (México D. F., FCE).

Bibliografía complementaria:

1. HART, H.L.A. (1995): *El concepto de Derecho* (Buenos Aires, Abeledo-Perrot).
2. ROSS, Alf (1997): *Sobre el Derecho y la Justicia* (Buenos Aires, EUDEBA).